



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0003/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3262

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de octubre de 2020

ALEJANDRO IVAN PARRA DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas Parra con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/023 de fecha 04 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAD-002/17** ubicado en Domicilio conocido S/N C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 21.059 Metros cúbicos	2	548	549	23335998	23335999
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.243 Metros cúbicos	1	550	550	23336000	23336000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 178.617 Metros cúbicos	6	542	547	23340479	23340484
madera aserrada, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 4.8 Metros cúbicos	1	551	551	23340485	23340485

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
110.698	M3	19/07/2018		
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
25/05/2020	22300377	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.031
01/08/2020	22300406	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.012
02/09/2020	22300416	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.080
04/09/2020	22300418	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.122
04/09/2020	22300419	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.132
07/09/2020	22300420	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.330
07/09/2020	22300421	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.278
14/09/2020	22300424	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.330
15/09/2020	22300425	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.018
15/09/2020	22300426	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.689
16/09/2020	22300427	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.065
21/09/2020	22300428	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	9.110
20/06/2020	22300236	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	11.419
09/09/2020	22300240	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	11.419
11/09/2020	22300241	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	11.514
17/09/2020	22300242	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	11.704
11/09/2020	22301005	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.610
27/08/2020	22300414	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.060
08/09/2020	22301065	EJ.HUEVACHI	P08051HUE001	10.180
10/09/2020	22301067	EJ.HUEVACHI	P08051HUE001	10.280
Total				182.383
Equivalencia en materia prima transformada				112.986

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
-0.836	M3	06/08/2018		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
04/07/2020	519/524	MADERAS DESFLEMADAS T.	MAD ASS PINO LD	5.7
08/07/2020	520	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	26.451
24/07/2020	521	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	36.028
29/07/2020	522	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	37.512
01/08/2020	523	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	38.421
03/08/2020	524	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	38.413
21/08/2020	529/538	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	36.512
26/08/2020	530	MAD. DESFLEMADAS TELLO	MAD ASS PINO LD	24.235
30/08/2020	531	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	37.334
12/09/2020	532	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	36.595
		533 AL 538	SIN USAR	
Total				317.201

